



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 004 -2024-
G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 22 ENE. 2024

VISTOS:

La Resolución Jefatural de Administración N° 001-2022-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UA de fecha 25.01.2022, Informe N° 000017-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 19.01.2024 y proveído 000212-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 19.01.2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.01.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa, cuyo objetivo es ejecutar el Programa PROG-78-2009-SNIP: *"ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA EL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL TURISMO, EN EL CORREDOR TURÍSTICO DEL VALLE DEL UTCUBAMBA, SECTOR PEDRO RUIZ – LEYMEBAMBA, REGIÓN AMAZONAS"*, conforme a los acuerdos suscritos para su cumplimiento entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA y el Gobierno Regional de Amazonas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que establece disposiciones y procedimientos generales sobre la ejecución financiera y demás operaciones de Tesorería; así como, las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, por Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso del Fondo Fijo para Caja Chica, entre otras;

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 001-2022-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UA de fecha 25.01.2022, se aprueba la Directiva N° 001-2022-U.E.PROAMAZONAS/UA - ***"Normas para el Manejo y Control del Fondo Fijo para Caja Chica en la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS"***, la cual, hasta la fecha, no ha sido modificada o dejada sin efecto;

Que, a través del Informe N° 000017-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 19.01.2024, hacer de conocimiento al Director Ejecutivo que la Unidad de Administración el 25.01.2022, aprobó la Directiva N° 0012022-U.E.PROAMAZONAS/UA *"Normas para el manejo y control del fondo fijo para caja chica en la U.E.Proamazonas"*, documento que se ha utilizado, en el periodo 2023 para el manejo de caja chica, por lo que, solicito la autorización mediante acto resolutivo el uso de la directiva antes mencionada para el periodo 2024, hasta que se modifique o apruebe una nueva directiva por parte de la entidad;

Que, con proveído 000212-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 19.01.2024, la Dirección Ejecutiva requiere a Asesoría Legal emitir acto resolutivo de uso de la Directiva N° 0012022-U.E.PROAMAZONAS/UA para el periodo 2024;

Que, la Directiva N° 001-2022-U.E.PROAMAZONAS/UA ***"Normas para el manejo y control del fondo fijo para caja chica en la Unidad Ejecutora Proamazonas"***, establece





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



004

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2024-
G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DE**

normas y procedimientos para la correcta administración y control de la misma, cautelando el uso racional y eficiente de los recursos públicos asignados;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente y a lo señalado por la Jefe de la Unidad de Administración, resulta viable autorizar la aplicación de la Directiva N° 001-2022-U.E. PROAMAZONAS/UA **"Normas para el manejo y control del fondo fijo para caja chica en la Unidad Ejecutora Proamazonas"**, en el presente ejercicio fiscal 2024;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023, contando con los vistos de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la aplicación de la Directiva N° 001-2022-U.E.PROAMAZONAS/UA **"Normas para el manejo y control del fondo fijo para caja chica en la Unidad Ejecutora Proamazonas"**, aprobada mediante Resolución Jefatural de Administración N° 001-2022-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UA de fecha 25.01.2022, en el presente ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remitir copia de la presente Resolución a los servidores designados como Responsables de la Caja Chica y a las instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Díaz
Director Ejecutivo